

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.

DICHOS Y HECHOS DE LOS PAPAS EN FAVOR DE LOS JESUITAS.

I.

El 31 de Julio último, dia en que la Iglesia celebra la fiesta del Santo de Loyola, cierto periódico de la corte no ha tenido reparo en intentar eclipsar las glorias del ilustre instituto que debe su origen á tan gran Santo. En una breve reseña de la Compañía de Jesus nos ha dicho entre otras cosas notables que los Papas han fulminado contra los Jesuitas decretos de espulsion y destierro, y sancionado su estincion. Como semejantes aserciones dan márgen á creer que los hijos de S. Ignacio no han merecido bien de los Sucesores de S. Pedro, nos hemos dedicado á registrar algunas Bulas de los Sumos Pontífices, y de ellas copiamos varios dichos y hechos de los Vicarios de J. C. en favor de la Compañía de Jesus, tan sábia y santa como constantemente perseguida, y víctima en todos tiempos de las sátiras mordaces y murmuraciones impías de sus implacables enemigos el protestantismo, el filosofismo y la impiedad. El producto de nuestras investigaciones le consignaremos en varios artículos. En el presente recopilamos los elogios de los Papas desde Paulo III hasta Benedicto XIV. Nos proponemos rectificar ideas, desvanecer ilusiones y prevenir á los incautos.

El gran Pontífice Paulo III, que aprobó el instituto de los Jesuitas, aseguró que la Compañía de Jesus era amada, recibida y apreciada en todo el orbe católico; necesaria á la Santa Sede Apostólica y Romana Iglesia. (*Hist. Soc. p. 1. n. 10, y p. 4. lib. 5. n. 160.*) En la Bula que comienza *Cum inter cunctas* pondera los copiosos frutos que la Compañía ha producido y no cesa de producir en la casa del Señor con su religiosidad, integridad, sabiduría, doctrina, costumbres y experiencia. En la que principia *Licet debitum* la compara á un campo fértil que produce copiosos frutos de almas para gloria de Dios y aumento de la fé; añade que sus hijos sirven al Altísimo en olor de suavidad.

Julio III, en su Diploma Apostólico *Sacræ religionis*, alaba el fervor con que sirven á Dios los de la Compañía, y los ejemplos de virtudes y sólida doctrina con que atraen á otros al servicio de la divina Magestad.

Marcelo II, aunque no gobernó la nave de San Pedro sino veinte y un dias, tuvo tiempo bastante para llamar á los Jesuitas sus soldados, sus guerreros y sus tropas contra todos los enemigos de la Iglesia. (*Part. 1. lib. 15. n. 3. Hist. Soc.*)

El Papa Paulo IV, teniendo en su presencia á todos los gravísimos Padres que compusieron la Congregacion segunda, en que fué electo General el doctísimo y venerable P. Diego Lainez, les dijo: (*Part. 2. Hist. Soc. l. 2. n. 57.*) sé muy bien que vuestra Compañía está fundada sobre la piedra, y en la misma piedra angular, que es Cristo. Elogio propio de nuestra Santa Madre la Iglesia, y apropiado á la Compañía por el Sucesor de Pedro y Cabeza visible de la Iglesia.

Pio IV dijo que el autor de la Compañía era Jesus, y por eso le dió su nombre, y que por tanto autor y tanto nombre la Compañía daba á la religion católica tan copiosos frutos, y tenia para con ella tan insignes méritos. El mismo Papa, en su Bula *Etsi ex debito*, aseguró que quería distinguir con mercedes mas especiales que las otorgadas á otros religiosos, á los que asi como se apropiaron el nombre de compañeros de Jesus, asi procuraron con las obras, doctrinas y ejemplos imitar y seguir las huellas de N. S. J. C. Añade el mismo Papa que conside-

rando el copioso fruto que han dado á la Iglesia de Dios, y el que en adelante darian, les consideraba dignos de especiales gracias y distinguidos beneficios.

El Santísimo Padre Pio V, en su Bula *Innumerabiles fructus*. llamó á la Compañía de Jesus, Seminario fértil y abundante, lleno de las bendiciones del Señor, de donde salen insignes maestros en la sagrada ciencia, ejemplares en la vida religiosa, clarísimos en la santidad de costumbres, doctores de la verdad y pregoneros del Evangelio hasta en las mas bárbaras regiones. Y en la Bula *Cum indefensa*, llama á la Compañía muy amada suya y de la Sede Apostólica, y á los Jesuitas sarmientos verdaderos unidos por caridad con su vid Cristo.

La Santidad de Gregorio XIII, en el Diploma Apostólico *Quanto fructuosius*, asegura que la Compañía de Jesus cuanto trabaja con mas fruto en cultivar la viña del Señor y procura abundar en operarios dignos de eterno premio, tanto mas su Santidad procura favorecerla y ampararla y á sus ilustres hijos, por quienes la república cristiana consigue tanto provecho. En la Bula *Ascendente Domino* dice, que en el gobierno de la nave de S. Pedro tiene por compañeros de su trabajo á los Jesuitas, que son de grande utilidad á la religion católica, y están prontos á arrostrar los mayores peligros por la universal Iglesia, sucediéndose unos á otros, no dejenerando los segundos de los primeros por la gracia de Dios; acreditando una feliz esperiencia, que son capaces de acometer las mas árduas empresas por el bien de la religion.

Gregorio XIII llamó á la Compañía Milicia Santa, que militando debajo de la bandera de Jesus la trajo el mismo Señor al mundo para defensa de la católica religion. (*Bull. Soc. pág. 177 y 222.*)

Gregorio XIV hizo tanto aprecio de los Jesuitas que en su Bula *Ecclesie catholicæ* declaró, que los daños que se les irrogasen debian reputarse comunes de la Iglesia; y al contrario, que cedería en utilidad comun de la misma Iglesia cuanto fuese favorable á la Compañía de Jesus.

Clemente VIII dijo era la Compañía el muro mas fuerte para sustentar la Iglesia de Dios y para rechazar los ímpetus furiosos

de la impiedad armada de sus contrarios. El mismo Supremo Pontífice la llamó brazo derecho de la Iglesia. (*Suarez de Religione lib. 1. cap. 7. n. 5.*)

En la Bula *Quantum religio* nos dice Paulo V, que está bien informado y lo está también toda la república cristiana cuanto ha adelantado y adelanta cada día más la religión de la Compañía de Jesús en la Iglesia para aumento de la fe, piedad y religión.

El Sumo Pontífice Inocencio X nos dice en su Bula *Prospero felicique statui*, quiere favorecer el próspero y feliz estado de la Compañía de Jesús, que abundando en hombres insignes en la piedad y doctrina produce de continuo ópimos y abundantes frutos en la viña del Señor.

Lo mismo y casi con los mismos términos manifestó en su Bula *Cum sicut accepimus* la Santidad de Alejandro VII, de feliz recordación.

La Bula *Religiosorum virorum* del Sr. Clemente IX nos indica claramente el particular aprecio que hacía este Pontífice de la Compañía de Jesús, asegurando que resplandece en varones insignes en piedad y religión y en el conocimiento de las buenas letras divinas y humanas que cultivan con esmero, cuidando al mismo tiempo de la propia salvación y de la ajena, y distinguiéndose en merecimientos singulares para con la Santa Sede.

Con tan bien merecidos elogios han recompensado los Papas los buenos servicios que á la causa santa de la religión han prestado los Jesuitas. Aun restan otros más que referir.



ULTIMAS PROVISIONES DE CANONICATOS EN LA SANTA PRIMADA IGLESIA.

En pocos días y menos de un mes se han llenado las tres sillas canónicas que estaban vacantes en el Coro de la Catedral de Toledo. El primero á quien se ha concedido este honor ha sido al Sr. D. Tomás de Lucio y Rojo. Nuestro Emmo. y Rmo. Prelado le nombró para la Canonía vacante por fallecimiento del Sr. D. Francisco de Paula Posadillo, dando así un nuevo, público y auténtico testimonio de que S. Emcia. sabe apreciar la virtud, el mérito y el talento de los buenos eclesiásticos, con especialidad á los que honran la clase distinguida de Párrocos, á la que pertenecía el Sr. de Lucio y Rojo.

La villa de Brihuega, en este Arzobispado, le reconoce por hijo suyo desde el 21 de Diciembre de 1806. En el Convento de Religiosos Franciscos de la misma villa estudió tres años de Filosofía, y en seguida los incorporó en la Universidad literaria de Toledo, en la que ha cursado siete años de Teología, mereciendo las notas mas recomendables. Graduado de Bachiller y Licenciado en las facultades de Filosofía y Teología ha desempeñado en la referida Universidad una cátedra de Filosofía, primero en concepto de Regente y despues en el de Catedrático propietario, prévia oposicion y el correspondiente nombramiento, autorizado con régio Diploma. Tambien ha sido Moderante de la Academia de Filosofía, y sustituto *pro Universitate* de la cátedra de *Vera Religione*. Desde el año 1835 ha tenido á su cargo la cátedra de Religion y Moral en la escuela Normal de Guadalajara; y desde el mes de Diciembre de 1858 la de la misma asignatura en el Instituto de segunda enseñanza de dicha ciudad.

* Prévia oposicion en público Concurso fue presentado por S. M. para el Curato de Mondejar, y le ha servido con esmerado celo por espacio de catorce años. En el de 1845 fué promovido al de Santa Maria de la Fuente la Mayor de Guadalajara, donde ha permanecido hasta su nombramiento de Canónigo, ejerciendo el ministerio de la cura de almas á satisfaccion de sus legítimos superiores, con especialidad cuando ha habido en su Parroquia enfermedades contagiosas, ó se ha experimentado alguna otra calamidad pública. Por los buenos servicios que prestó en la invasion del cólera morbo en 1855, S. M. se dignó conferirle la cruz de la Real Orden de Carlos III.

Creadas las Juntas provinciales de Beneficencia, conforme á la ley de 1849, en la de Guadalajara ha desempeñado constantemente el honoroso cargo de Vice-Presidente en nombre y representacion del Emmo. y Rmo. Prelado.

Con el titulo *Historia Sagrada tomada de las divinas Letras* compuso una obra en dos tomos en 4.º, que ha dedicado al Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Arzobispo nuestro Prelado.

Decorado con tantos y tan relevantes méritos el Sr. de Lucio y Rojo entró en posesion de su Canongía el 19 de Julio último.

El 1.º del presente mes de Agosto el Sr. Dr. D. Francisco Javier Bux y Loras ocupó la Doctoral, para la cual habia sido nombrado por el Excmo. Sr. Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia, con inteligencia del Emmo. Prelado. Ya en otra ocasion hemos referido los grados aca-

démicos, ejercicios literarios, méritos y servicios que adornan al nuevo Sr. Doctoral, por cuya razon nos abstenemos de repetirlos.

La tercera Canongía que se ha provisto recientemente en esta Santa Iglesia es la que obtenia en ella el Sr. D. Miguel Almirante y Madruga, promovido á Dean de la Catedral de Tarazona. La Reina N. S. (q. n. c.) nombró para obtenerla al Sr. D. Toribio Guillen, y en 10 del presente mes se ha posesionado de ella. Los méritos que distinguen á este nuevo Sr. Canónigo son los siguientes:

Orinado de la ciudad de Guadalajara, en la de Solsona signió su carrera literaria. En el suprimido Colegio de Dominicos de ella cursó tres años de Filosofía, dos de Teología escolástico-dogmática, tres de Teología moral en la Academia pública episcopal llamada de Conferencias morales establecida en la referida ciudad. El muy ilustre Prelado de la misma, en consideracion á las excelentes cualidades del Sr. Guillen, le admitió en el número de sus familiares, y bajo sus auspicios se fué preparando y disponiendo para ascender á los sagrados órdenes menores y mayores, incluso el Presbiterado, que le fué conferido en 28 de Mayo de 1829 á título de un Beneficio establecido en la Parroquial de Tárrega. Ordenado de Sacerdote, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Solsona D. Manuel Benito y Tabernero le nombró su Capellan y su Secretario de cartas, y sustituto para el despacho de la Secretaría de la Dignidad Episcopal, y mas adelante Secretario de Cámara, cuyos destinos ha desempeñado mereciendo la confianza y estimacion de su Prelado, quien para recompensar sus buenos servicios le agració con otro Beneficio fundado en la Parroquia de Mondara.

En 7 de Marzo de 1829 le fué dada posesion de una de las Canongías de la Iglesia Colegial de Pastrana, de la que pasó á la Catedral de Jaca elegido Dignidad de Maestrescuelas de esta Santa Iglesia. Por Real Cédula de S. M., espedida en el año 1852 fué nombrado para la Dignidad de Chantre de la Catedral de Coria, que disfrutó hasta el año de 1857, en que fué trasladado á una Canongía de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, que dejó por la que actualmente disfruta en la Primada de las Españas.

En todas estas Iglesias Colegial y Catedrales ha observado el señor D. Toribio una conducta digna de su estado y categoría, mereciendo por ella el aprecio de sus Prelados, en cuyas Diócesis, y en las de Solsona, Vich, Urgel, Plasencia y Puerto-Rico tiene licencias ilimitadas para ce-

lebrar, predicar y confesar á toda clase de personas. Además el Ilustrísimo Sr. Obispo de Coria le nombró Examinador Sinodal, y, en virtud de Breve Pontificio, Pro-Sinodal para el Concurso general á Curatos; y ha empleado su celo para diferentes cargos, como el establecimiento de la caritativa obra de la Santa Infancia, de la que le nombró primer Vocal. En dos ocasiones le confió por tiempo considerable el desempeño de la jurisdicción eclesiástica como su Provisor, Vicario general y Gobernador interino de su Obispado en sus ausencias y enfermedades. También ha sido Subdelegado Castrense interino de aquel Obispado.

La Reina N. S. (q. d. g.), en consideración á sus méritos y servicios, le ha agraciado con la cruz de Carlos III, y últimamente le nombró para el Canonicato referido.

El Excmo. Cabildo, en uso de su indisputable derecho, y previa oposición, ha presentado para el Beneficio vacante en la Parroquia muzárabe de San Marcos á D. Eduardo Lopez Pastor, Licenciado en Sagrada Teología, Catedrático del Seminario Central, Capellan de Doctores y del Real Monasterio de San Clemente de esta ciudad.

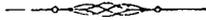


GALERÍA DE PROTESTANTES ARREPENTIDOS.

Todo novador que se presenta ofreciendo á sus contemporáneos libertarlos de unas obligaciones onerosas, así en lo espiritual como en lo temporal, se hace desde luego muchos partidarios; fácilmente y sin reflexión se le dan oídos, especialmente el vulgo ignorante. La experiencia de todos los siglos ha comprobado por desgracia esta triste verdad. Al principio la pretendida reforma del siglo XVI tuvo millares de partidarios. Los pueblos corrieron á porfía á alistarse bajo las banderas de los reformadores. Pero ¿qué sucedió después? Cuando hubo pasado aquel primer delirio, y el entusiasmo de tantos sectarios comenzó á entibiarse, entonces vino la reflexión, se desvanecieron las ilusiones y cada cosa tuvo su verdadera significación.

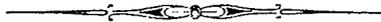
La gente sensata y discreta cotejó aquella nueva doctrina con la antigua: de este cotejo nacieron varias dudas, y estas se iban aumentando cada vez más. En fin, cuando se tuvo noticia de las Bulas de Leon X, y en el año 1563 se promulgaron las decisiones del Santo Concilio de Trento, que condenaba y anatematizaba la pretendida reforma y sus autores, entonces muchos individuos, conociendo sus errores, los abjuraron pú-

blicamente. El número de éstos iba creciendo de tal manera que los países y reinos que la habian abrazado se vieron precisados á ordenar castigos contra todos aquellos que, despues de haber profesado el protestantismo, lo abjuraban para volver á entrar en el gremio de la Santa Iglesia romana. Estas leyes penales están todavía vigentes en varios países de la Europa culta y civilizada, y en algunas provincias ultramarinas. Empero, Dios, que se burla de los designios de los hombres, ha suministrado en todos tiempos y en todas épocas sus auxilios divinos á todos aquellos que han procurado de buena fé abjurar los errores en que habian nacido. En la Galería que ofrecemos presentaremos algunos cuadros que patenticen esta verdad. Los publicaremos en nuestro Boletín segun permitan otros trabajos literarios del mismo.



PROGRESOS DEL CISMA.

Cuenta la *Unidad Católica* que se ha distribuido á los Senadores de Turin un libro encaminado á demostrar la conveniencia y oportunidad del cisma. Esta obra impía consta de diez cartas, y se supone redactada por cinco eclesiásticos cuyos nombres se ocultan. Sus autores anónimos piden la supresion de la liturgia romana, la abolicion de la lengua latina en la Iglesia, la derogacion del celibato, la negacion del Purgatorio, la completa separacion de Roma y otras cosas por el estilo. Las tales cartas son una copia impía de la secta anglicana. Lo mas grave que hay aquí, añade un periódico, es la circunstancia de que este execrable memoriál se haya presentado en la Cámara, en la cual hasta ahora se habia mostrado alguna moderacion.



ANUNCIO.

Se halla vacante la plaza de sacristan organista de la villa de Manzanares el Real y anejo, distante dos leguas de Colmenar Viejo: su dotacion es de 1000 rs. anuales, pagados mensualmente por la fábrica, diez fanegas de centeno que dá el anejo, 100 rs. la villa y los derechos de pié de altar. Los que aspiren á dicha plaza se servirán dirigir sus solicitudes al Párroco de la misma D. Juan Florencio Almaráz á la mayor brevedad posible.

EDITOR, JOSÉ DE CEA.
